



Col·legi Oficial de
Psicologia de Catalunya

Condiciones de contratación

—
Servicio de marketing por correo electrónico
del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña



Condiciones de contratación del servicio de marketing por correo electrónico

- El servicio de envío tiene un **coste de 350 € + IVA (21%)**, 423,50 € IVA incluido. El precio tiene un 10% de descuento por envío en caso de que se contrate un paquete de 3, para el mismo año natural y con pago conjunto.
- Para realizar el pago, la entidad contratante debe cumplimentar el [formulario de pedido](#) del servicio y realizar la transferencia bancaria al número de cuenta del COPC, informado en el formulario. Si la entidad necesita un documento para efectuar el pago, el COPC emitirá el presupuesto o pedido correspondiente.
- Una vez realizado el pago, el COPC emitirá su factura y lo enviará por correo electrónico a la entidad clienta.
- **El pago del servicio confirma la reserva de la fecha.** Las fechas se pueden prereservar durante unos días (para tener tiempo de completar el trámite de pago), pero pasado este tiempo las reservas sin pago podrán ser reasignadas a otras entidades.
- El pago será devuelto íntegramente en caso de que el envío no se valide totalmente por parte del COPC, o parcialmente y la entidad contratante decida no enviarlo.
- El [formulario de validación del envío de difusión en el COPC](#) contiene toda la información para validar el envío. **La entidad contratante debe hacerlo llegar debidamente cumplimentado al COPC con al menos 15 días de antelación respecto a la fecha contratada**, para tener un mínimo de 10 días hábiles para validar cada envío y para que la entidad contratante pueda realizar el diseño y/o modificaciones en caso de que no se dé el visto bueno a todo el contenido en primera instancia.
- **No se enviará ningún correo electrónico que no haya sido cobrado previamente.** Las entidades que pagan a **x** días deben contratar el envío con un mínimo de **x +15** días de antelación.
- Los cambios de fecha se permiten sólo con un mínimo de 15 días de antelación para que la fecha pueda reasignarse a otra entidad.
- Se determina un máximo de 12 envíos anuales por entidad.
- **En caso de que un envío no se efectúe porque la entidad contratante no cumple las condiciones de contratación, la entidad perderá el envío y pago correspondiente.**
- Para prereservar una fecha para contratar el servicio, o para más información, escribe a comunicacion@copc.cat o llama al 932 478 654.